



Resolución Legislativa N°. 013-SG-CMSMB-2015.
San Miguel de los Bancos, 26 de febrero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 26 de febrero del 2015, las 16H12.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 06-SG-2015 del día jueves 26 de febrero del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió suspender el punto del orden del día y delegar a la Dirección de Desarrollo Comunitario la elaboración de un reglamento para el desarrollo del turismo sostenible en el cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 013-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 26 de febrero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 26 de febrero del 2015, a las 16h18.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.